

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 13 de noviembre de 2001, por la que se amplía la autorización de enseñanzas en centros docentes públicos acogidos a convenios de cooperación con la Consejería de Educación y Ciencia a partir del curso escolar 2001/2002.*

La disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, establece que la creación de centros docentes públicos, cuyos titulares sean las Corporaciones Locales, se realizará por convenio entre éstas y la Administración educativa competente, al objeto de su inclusión en la programación general de la enseñanza.

Con objeto de continuar con la implantación de la nueva ordenación del sistema educativo en los centros docentes públicos acogidos a Convenios de Cooperación entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la correspondiente Corporación Local, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar al centro docente público «Virgen de los Reyes», código 41004113, de Sevilla, cuya titularidad ostenta la Diputación Provincial de Sevilla, la impartición del ciclo formativo de grado medio «Jardinería» y del ciclo formativo de grado superior «Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos» de Formación Profesional Específica a partir del curso escolar 2001/02.

Segundo. Autorizar al centro docente público «José Cabrera», código 11008227, de Trebujena (Cádiz), cuya titularidad ostenta la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, la impartición del ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional Específica «Cocina» con efectos retroactivos desde el curso escolar 2000/01, y del ciclo formativo

de grado superior de Formación Profesional Específica «Desarrollo de Aplicaciones Informáticas» a partir del curso escolar 2001/02.

### DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza a la distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Ciencia a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos a partir del curso escolar 2001/02.

Tercera. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de noviembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2001, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de dos plazas de Profesores Titulares de Universidad, vinculadas con plazas de Facultativos Especialistas, convocadas por Resolución conjunta de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 21 de febrero de 2000 (BOE 24.5.00), y habiéndose presentado recursos contra las citadas propuestas, resueltos favorablemente por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Cádiz, que ratifica las propuestas de las Comisiones juzgadoras,

El Rectorado y la Dirección General de Personal y Servicios del SAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE 26.10.84); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE 11.7.86); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE 19.6.85); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE 31.7.86); y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, han resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar, con los emolumentos

que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don José M.ª Báez Perea, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Anatomía Patológica» (núm. 2117), adscrito al Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, con perfil docente: Docencia en Anatomía Patológica Especial, y perfil asistencial: Anatomía Patológica en la Institución Sanitaria del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Doña Angela Hens Pérez, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Anatomía Patológica» (núm. 2118), adscrita al Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, con perfil docente: Docencia en Anatomía Patológica Especial, y perfil asistencial: Anatomía Patológica en la Institución Sanitaria del Hospital Universitario de Puerto Real, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 10 de octubre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez. El Rector, P.D. El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Pérez García, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 30 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Manuel Pérez García. Área de Conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE 14.7.98); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de diciembre de 2001.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE 26.10.84); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE 11.7.86); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE 19.6.85); y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Resolución de 7 de marzo de 2000 (BOE 12.4.00):

Doña Ascensión García de las Mozas, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Música» (núm. 6767), adscrita al Departamento de Didáctica de la

Educación Física, Plástica y Musical, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Don Marcelino Díez Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Música» (núm. 8475), adscrito al Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Resolución de 13 de septiembre de 2000 (BOE 6.10.00):

Doña María del Pilar Villares Durán, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada» (núm. 7270), adscrita al Departamento de Física Aplicada, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Don Fernando Giobellina Brumana, Profesor Titular de la Universidad del área de conocimiento de «Antropología Social» (núm. 8109), adscrito al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Resolución de 30 de noviembre de 2000 (BOE 25-12-00):

Don Juan Antonio Alberca de Castro, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado» (núm. 530), adscrito al Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 6 de noviembre de 2001.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Pablo Martínez Gálvez, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de febrero de 2001 (BOE 16.3.01), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don José Pablo Martínez Gálvez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de «Derecho Público».

Huelva, 28 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Enrique Ramírez Losilla y doña Ana Isabel Cerezo Domínguez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de diciembre de 2000 (BOE 5.2.01), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a: